

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

66**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña Amelia del Valle Zapico, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 2244/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En Madrid a 14 de abril de 2021, doña PURIFICACION ELISA ROMERO PAREDES, magistrada-juez del Juzgado de Instrucción n.º 37 de Madrid, ha visto los presentes autos juicio por delito leve n.º 2244/20119 seguidos por delito leve de hurto, con intervención del Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, como denunciante YUEHE WANG y como denunciado Marouan Tamimi, constando en autos, sus demás circunstancias personales; y, recayendo la presente resolución en atención a los siguientes:

Que debo absolver y absuelvo, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a MAROUAN TAMIMI declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. YUEHE WANG, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 6 de julio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.545/21)

